



Cuidado e Inclusión Socioeducativa para la Primera Infancia (Cisepi)

El programa Cuidado e Inclusión Socioeducativa para la Primera Infancia se enmarca en el Sistema Nacional de Cuidados que apunta a profundizar la nueva matriz de protección social. Implica un cambio cultural a partir de la valoración de las tareas de cuidado, promoviendo la corresponsabilidad entre la familia y el Estado, así como entre mujeres y varones dentro del hogar. Para ello se propone fortalecer la oferta pública y coordinar acciones con la oferta privada, así como formalizar y capacitar a quienes están ocupados en el sector de los cuidados o podrían estarlo. Haciendo énfasis en la primera infancia, se busca promover el desarrollo armónico de los aspectos intelectuales, socio-emocionales y psicomotores en estrecha relación con la atención de la salud física y mental. La experiencia positiva en esta edad está asociada a efectos altamente favorables en las oportunidades que el niño y la niña tengan de alcanzar un desarrollo integral.

¿Qué es el CISEPI?

Es un programa que se desarrolla a partir de julio de 2013 en base a dos líneas de trabajo:

- Coordinar con el sector público la articulación de la oferta de servicios de cuidado y educación en primera infancia.

Para esto se han desarrollado canales de comunicación y coordinación con: Área de Primera Infancia de la Dirección Nacional de Educación del MEC; el Plan Caif del INAU; la Inspección de Privados e Inspección Nacional de Educación Inicial del CEIP-ANEP. Asimismo, está prevista la instalación de una mesa de coordinación permanente entre dichas instituciones. Por otro lado, en caso de ser necesario, se brinda una prestación de transporte para garantizar el acceso a las familias cuyos hijos o hijas asisten a centros públicos.

- Brindar a los programas sociales una prestación de cuidado e inclusión en Centros de Educación Infantil Privados autorizados o habilitados.

En caso de no existir oferta pública disponible para la atención de niños y niñas en este rango de edad para las familias participantes de ciertos programas sociales, el CISEPI realiza las gestiones para la inclusión en los Centros Privados autorizados o habilitados, en coordinación con los equipos derivantes y las familias. El niño o niña es incluido totalmente en la propuesta que brinda el centro, en igualdad de



condiciones respecto a otros niños y niñas asistentes al mismo. La prestación implica el pago de la cuota mensual, la matrícula en caso que corresponda, y los gastos de materiales, uniformes y paseos, así como el pago de boletos para los referentes adultos que trasladan al niño o niña al Centro si fuera necesario. En todos los casos los pagos se realizan directamente desde el MIDES al Centro luego de la firma de un contrato de gestión. Desde el programa también se realiza un apoyo a los Centros en el proceso de inclusión de las familias, en coordinación con el MEC y el CEIP-ANEP.

¿Cuáles son sus objetivos?

Objetivos generales:

- Contribuir a la ampliación y consolidación de la oferta pública de cuidado y educación infantil mediante la coordinación interinstitucional y el apoyo a la consolidación de las políticas.
- Promover la atención integral a las familias que forman parte de su población objetivo mediante la inserción de niños y niñas de 0 a 3 años en Centros de Educación Infantil.

Objetivos específicos:

- Promover el derecho a la educación y el cuidado de calidad a niños y niñas.
- Fomentar la participación de madres, padres y/o adultos referentes en programas socioeducativos y sociolaborales, mediante la liberación de tiempo destinado al cuidado infantil
- Fortalecer la inserción de los niños, niñas y sus familias en los centros educativos, con un trabajo sostenido por los equipos de cercanía en coordinación con el equipo de la institución.

¿Quiénes pueden participar?

Niños y niñas de 0 a 3 años pertenecientes a hogares beneficiarios de determinados programas sociales. Durante 2013 y 2014 estuvo dirigido a familias de programas prioritarios: Jóvenes en Red, Uruguay Crece Contigo y Cercanías; incluyéndose posteriormente el Programa de Atención a Personas en Situación de Calle. Asimismo, se prevé ampliar esta cobertura durante el 2015.



¿Dónde está presente el programa?

En su etapa inicial el programa se desarrolló en el marco del Plan 7 Zonas para luego extenderse a toda el área metropolitana. A su vez, en el transcurso del año 2014 se incluyeron los departamentos de Artigas, Rivera, Cerro Largo, Salto y Paysandú, previéndose para el 2015 la ampliación a otros departamentos del país en función de las necesidades locales.

Para contactarse con el programa dirigirse a:

Av. 18 de julio 1453 | Piso 7 | Oficina 707 | Ministerio de Desarrollo Social

Tel.: (+598) 2400 0302, int. 1180|1830

Mail: gestioncuidados@mides.gub.uy